

mo que la que se suministró a los soldados de dicho Reino  
segundo parte última último del mes de Julio de dicho año pro  
ximo pasado y que se devon Kouentas dos reales y treinta  
más que no se han pagado ni librado a dicho Arzobispado ni  
a los Aguadanos que la suministraron y en el mismo tiempo  
que con dicho Informe y Junta de Vuestros dichos  
Señores = Acordo qual Mayorazgo de Propios bonifiquen  
y pase en cuenta a los Juan fernando Balera Comis  
sario Arzobispado de ha fuente de la Lara sus rentas  
reales y diezmos y dos más Los Diezmos y dicho real  
y dos más por la quibra de dichos once días y medio que le  
tocan de pro rata de los cinco mill en que se arrienda dicha  
fuente Pasados Los Domingos y fiestas de guardar que no se con  
si dexan para sacar dicha pro rata y los Kouentas dos rea  
les y treinta más por el importe de dicha Agua en virtud  
de un Decreto con el qual y con los otros Informes y Acordos  
que le acompañan tomados la Voz por el Contador se le  
pasaran a dicho Mayorazgo los dichos sus rentas Reales  
y treinta y dos más en las Cuentas que devon desucargarse =  
Fue un memorial de el Padre Fr. Joseph del Bra mundo  
Prior del Convento y ospital de nra Señora de la Concepcion  
orden de nuestro Padre San Juan de Dios de esta Ciudad en  
que pidió se le libe la quibra que sea del arrendamiento de  
esta para ayuda a la fiesta de la Inmaculada con  
teucion del año proximo y pasado y para su entendimiento  
de su contenido = Acordo qual Mayorazgo de Propios

se la da con  
repcion =  
de pacha da =

*[Signature]*

